



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS,

2026

RESOLUCIÓN N°

633

VISTO: El Expediente N° 5700-379-26- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Director Gral. de Control Pedagógico SPEPM S/ Aprobación Proy. Cap. "Crear con IS, educar con Sentido: Herramientas, creatividad y pensamiento crítico para transformar la enseñanza"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 22 y 23 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar, la "Jornada de Capacitación Docente: Crear con IA, educar con sentido: Herramientas, creatividad y pensamiento crítico para transformar la enseñanza", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya, y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya; b) Denominación de la Capacitación: "Jornada de Capacitación Docente: Crear con IA, educar con sentido: Herramientas, creatividad y pensamiento crítico para transformar la enseñanza"; c) Formato de la Capacitación: Jornada; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior. Equipos Directivos, Preceptores, Bibliotecarios, Asistentes técnicos docentes, Personal administrativo de instituciones educativas. Otros actores Institucionales interesados en incorporar herramientas de Inteligencia Artificial Generativa en sus prácticas educativas y gestión; e) Carga horaria de la Capacitación: 5 horas; f) Localización de la propuesta: Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, Av. José Ingenieros y Calle Larrea, localidad de Oberá, provincia de Misiones; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 28 de octubre del año 2026; i) Convenios Interinstitucionales: Lo realiza solo el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya; j) Cupos de Capacitación: 160 docentes/asistentes; k) Disertantes: Mgr. Maria Luciana Cardozo, Prof. Maria Georgina Medina; l) Arancel: Arancelado;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial, y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley N°26 206 de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el Sistema Educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta sostienen que la expansión de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), está transformando el acceso a la información, la elaboración de contenidos y el desarrollo de tareas profesionales, planteando al ámbito educativo el desafío de incorporar estas tecnologías sin perder de vista las finalidades de la enseñanza. Desde una perspectiva centrada en las personas, la propuesta destaca que la tecnología por sí sola no garantiza la mejora

Prof. GERMEL M. SARTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESSA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

25 SEP 2026

633

pedagógica y requiere superar la concepción meramente instrumental, vinculando el uso de la IAG con decisiones pedagógicas, el pensamiento crítico, la ingeniería de prompts y la curaduría de contenidos. Buscando articular el modelo TPACK y las competencias de alfabetización digital para fortalecer la autonomía docente, promoviendo la producción multimodal de recursos (texto, imagen, sonido y video) bajo criterios éticos, reflexivos y responsables;

QUE, los contenidos a desarrollar abordan en un primer eje: los fundamentos y el diseño pedagógico con Inteligencia Artificial Generativa, incluyendo sus características, posibilidades e impacto en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la integración en el diseño curricular y planificación, la ingeniería de prompts pedagógicos (formulación, estructura, revisión y mejora), así como criterios de análisis crítico sobre evaluación, ética, autoría y privacidad. En un segundo eje: se contempla la producción práctica de contenidos educativos mediante IAG, abarcando la creación, revisión y adaptación de textos, la generación de imágenes y visualidades pedagógicas, la exploración de herramientas para sonido, voz y video con finalidad educativa y la selección, organización y curaduría de producciones multimodales para su integración en propuestas concretas;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se busca que los docentes fortalezcan sus competencias para integrar la Inteligencia Artificial Generativa en las prácticas educativas, comprendiendo sus fundamentos, posibilidades, alcances y desafíos; proponiendo que analicen el impacto de la IAG en las Instituciones; incorporen herramientas de apoyo para la planificación y diseño de propuestas; Desarrollen habilidades para formular y mejorar prompts pedagógicos; Establezcan criterios de selección y curaduría de contenidos y Promuevan un uso crítico, ético, creativo y responsable en diversos contextos educativos;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Registro del MECyT y N° 1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, posítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 27, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 677/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la

Prof. GABRIELA M. BASARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Graciela Povira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Institucional
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SORIA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
RECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
PROVINCIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMÓN BERNARDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

633

25 SEP 2026

Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, la "Jornada de Capacitación Docente: Crear con IA, educar con sentido: Herramientas, creatividad y pensamiento crítico para transformar la enseñanza", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE**.
mer. -

Prof. GABRIELA BASTARACH
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Esteban Rovira
Directora General de Enseñanza
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la ciencia y de las democracias inteligentes"

633

25 SEP 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya;
- b) Denominación de la Capacitación: "Jornada de Capacitación Docente: Crear con IA, educar con sentido: Herramientas, creatividad y pensamiento crítico para transformar la enseñanza";
- c) Formato de la Capacitación: Jornada;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior, Equipos Directivos, Preceptores, Bibliotecarios, Asistentes técnicos docentes, Personal administrativo de instituciones educativas. Otros actores Institucionales interesados en incorporar herramientas de Inteligencia Artificial Generativa en sus prácticas educativas y gestión;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 5 horas;
- f) Localización de la propuesta: Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, Av. José Ingenieros y Calle Larrea, localidad de Oberá, provincia de Misiones;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 28 de octubre del año 2026;
- i) Convenios Interinstitucionales: Lo realiza solo el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya;
- j) Cupos de Capacitación: 160 docentes/asistentes;
- k) Disertantes: Mgtr. María Luciana Cardozo, Prof. María Georgina Medina;
- l) Arancel: Arancelado.

Prof. Gabriela M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. María Georgeta Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dña. MARIA PAULESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES